

4ª Resolución definitiva del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad por la que se conceden 2 becas de prácticas externas dentro del Programa Campus Rural, con la financiación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiente a la convocatoria publicada por resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha el 25 de abril de 2025. (BDNS 829469)

Declaradas desiertas en la 3ª resolución parcial del 17 de julio de 2025 las siguientes prácticas:
PRA252873
PRA252880

y habiendo abierto nuevamente el periodo de inscripción a las mismas

ESTE VICERRECTORADO HA RESUELTO

conceder 2 becas para dichas prácticas en las condiciones establecidas en la resolución de 25 de abril de 2025 conforme se recoge en el anexo 1.

Los estudiantes beneficiarios deberán personarse obligatoriamente en las Unidades de Gestión Administrativa de su Campus (UGAD) con fecha tope dos días laborables anteriores a su incorporación a la entidad colaboradora para formalizar su alta e inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social mediante la presentación y firma de la siguiente documentación:

- Impreso de Declaración de datos a efectos administrativos y comunicaciones, que será entregado en la UGAD.
- Número de afiliación a la seguridad social; en caso de no disponer del número de afiliación, deberán solicitarlo, con carácter previo y de forma urgente, a la Tesorería General de la Seguridad Social de su provincia.
- Copia de su documento de identificación NIF/NIE.
- Impreso 145, que les será facilitado por la UGAD a efectos de su cumplimentación y firma.

En caso de no realizar estos trámites en la fecha indicada, se tomará como fecha de incorporación a la beca la del día laborable siguiente a la presentación en la UGAD de la documentación requerida, con la consiguiente pérdida de la parte proporcional de la beca y su abono en el mes siguiente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación en los tabloneros de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados de Campus, E.U. Politécnica de Almadén y Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.

Calle Altagracia número 50 - Ciudad Real - 13071. Tfno.: 902204100 Fax: 902204130 -
<https://www.sede.uclm.es> - Soporte a usuarios: <https://cau.uclm.es>
Copia de documento electrónico. Para verificar su autenticidad y la validez de su firma,
acceda a <https://www.sede.uclm.es/verificadorfirmas/uclm>

ID. DOCUMENTO	VPBv53oYcz	Página: 1 / 3	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMERO IZQUIERDO AMAYA		27-07-2025 12:47:06	
 VPBv53oYcz			

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada

EL RECTOR

P.D. LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025; DOCM de 15/1/2025 y 24/1/2025)

Amaya Romero Izquierdo

Calle Altagracia número 50 - Ciudad Real - 13071. Tfno. : 902204100 Fax.: 902204130 -
<https://www.sede.uclm.es> - Soporte a usuarios: <https://cau.uclm.es>
Copia de documento electrónico. Para verificar su autenticidad y la validez de su firma,
acceda a <https://www.sede.uclm.es/verificadorfirmas/uclm>

ID. DOCUMENTO	VPBv53oYcz	Página: 2 / 3	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMERO IZQUIERDO AMAYA		27-07-2025 12:47:06	
 VPBv53oYcz			

ANEXO I

4ª Resolución definitiva
CONVOCATORIA DE BECAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS DENTRO DEL PROGRAMA "CAMPUS RURAL".
AÑO 2025 (BDNS 829469)

PRA252873

APELLIDOS, NOMBRE	NAVARRETE LÓPEZ, DAVID ALEJANDRO
DNI	****1582*
SEDE/CAMPUS	Ciudad Real
ENTIDAD DE DESTINO	Alan, S.AT A Rúa de Valdeorras (Orense)
JORNADA	35 HORAS SEMANALES
FECHA DE INICIO	01/09/2025
FECHA DE FIN	31/10/2025
TIPO DE PRÁCTICA	EXTRACURRICULARES
DOTACIÓN BECA	1000 € MENSUALES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y MENSUALIDAD DE LA BECA	La mensualidad de la beca se imputará a la aplicación 00340CRU25/422D/48001 y los costes correspondientes a la seguridad social a la aplicación 00340CRU25/422D/160

PRA252880

APELLIDOS, NOMBRE	PENADES SÁNCHEZ, FRANCISCO
DNI	***1212**
SEDE/CAMPUS	Cuenca
ENTIDAD DE DESTINO	Con Alma Rural Torrebaja (Valencia)
JORNADA	35 HORAS SEMANALES
FECHA DE INICIO	01/09/2025
FECHA DE FIN	31/10/2025
TIPO DE PRÁCTICA	EXTRACURRICULARES
DOTACIÓN BECA	1000 € MENSUALES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y MENSUALIDAD DE LA BECA	La mensualidad de la beca se imputará a la aplicación 00340CRU25/422D/48001 y los costes correspondientes a la seguridad social a la aplicación 00340CRU25/422D/160

**En aplicación del artículo 7.j de la ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF, estarán exentas las ayudas concedidas en concepto de prácticas a realizar en empresas, cuando dichas prácticas formen parte del plan de estudios de la enseñanza (curriculares).*

Calle Altgracia número 50 - Ciudad Real - 13071. Tfno.: 902204100 Fax.: 902204130 -
<https://www.sede.uclm.es> - Soporte a usuarios: <https://cau.uclm.es>
 Copia de documento electrónico. Para verificar su autenticidad y la validez de su firma,
 acceda a <https://www.sede.uclm.es/verificadorfirmas/uclm>

ID. DOCUMENTO	VPBv53oYcz		Página: 3 / 3
FIRMADO POR	ROMERO IZQUIERDO AMAYA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		27-07-2025 12:47:06	
 VPBv53oYcz			